



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0177 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARÍA MAGADALENA CORTEZ CABEZAS, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### **PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1.- Matrícula Estudiantes de la zona urbana y rural en Nahuizalco, Santa Catarina, Santo Domingo de Guzmán departamento de Sonsonate, del sector privado y sector público.
- 2.- Deserción escolar de los mismos municipios y motivos de la deserción escolar.



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia